

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ETURIA CLM, S.A. PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. EXPTE. A/01/2024, Código PLACSP 2024/003926

Fecha y hora de celebración

2 de julio de 2024, a las 14:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones de las oficinas de Eturia clm, sita en C/ Dinamarca 2, Toledo.

Asistentes

PRESIDENTE

D. RAFAEL REBOLLO GONZÁLEZ, Responsable Financiero

VOCALES

Dña. CARMEN DÍAZ-MAROTO PRIVADO, Gestora de promoción y desarrollo de producto

D. ALBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Gestor de promoción y desarrollo de producto

SECRETARIO

D. JOSÉ RAÚL GARCÍA CUEVAS, Responsable Jurídico

Orden del día

Punto único.- Valoración de criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor. 2024/003926 - Servicios de elaboración de la idea creativa, el diseño y la producción de piezas audiovisuales para la campaña publicitaria de Turismo de Castilla-La Mancha de 2025

Se Expone

Se abre el acto por el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, para exponer el objeto de la presente reunión, siendo éste el de llevar a cabo la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

Asiste a la Mesa de Contratación D. Fernando Honrado Díaz-Salazar, Coordinador Área de Turismo de Eturia clm, para exponer el contenido de su informe. Así, oído el Coordinador y visto su informe de valoración de las referencias técnicas (sobre B) emitido con esta misma fecha, se han valorado las proposiciones técnicas de la manera que consta en el Informe técnico que se incorpora como Anexo I a la presente Acta, donde constan dichas valoraciones así como las conclusiones extraídas, todo ello de acuerdo a los criterios del PCAP.

A modo de resumen, se reflejan a continuación las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores:

Nº	LICITADOR	TOTAL
1	Plus Media, Marketing y Comunicación, S.L.	22,50
2	Telson Servicios Audiovisuales, S.L.	26,25
3	Conexma Servicios de Marketing, S.L.	26,25
4	The Box Adversiting, S.L.	18,75

Como consecuencia de lo anterior, y dado que, a tenor de las referidas puntuaciones, ninguna de las propuestas alcanzan el umbral mínimo de 30 puntos establecido para poder continuar en las siguientes fases del proceso, la Mesa de Contratación, por unanimidad y en consonancia con lo dispuesto en el art. 8.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en la propia LCSP, acuerda:

1º.- la exclusión de manera automática de los cuatro licitadores que han concurrido en la presente licitación.

2º.- propone que por el órgano de contratación se adopte el siguiente acuerdo: Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de Servicios de elaboración de la idea creativa, el diseño y la producción de piezas audiovisuales para la campaña publicitaria de Turismo de Castilla-La Mancha de 2025 (Expte. 2024/003926).

3º.- la publicación de este Acta en el Perfil del Contratante de ETURIA CLM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, constituyendo este acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

D. JOSÉ RAÚL GARCÍA CUEVAS
SECRETARIO

D. RAFAEL REBOLLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE